



Conflicto y reconciliación

España y las naciones hispanoamericanas
en el siglo XIX

Agustín Sánchez Andrés
Marco Antonio Landavazo
(Coords.)



Marcial
Pons

*Historia Contemporánea
de América*

RELACIONES TRIANGULARES. DE LA REVOLUCIÓN RIOPLATENSE AL RECONOCIMIENTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Marcela TERNAVASIO

Universidad Nacional de Rosario

INTRODUCCIÓN

A comienzos de 1850, Justo José de Urquiza —por entonces gobernador de la provincia de Entre Ríos— recibía desde Madrid una misiva de su sobrino, anunciando que «felizmente ha llegado el tiempo de que las dos Naciones se conozcan oficialmente». El autor de la carta se refería a España y la Confederación Argentina y se interrogaba sobre las dificultades que durante cuatro décadas signaron las relaciones oficiales entre la exmetrópoli y los territorios que quedaron bajo la órbita de Buenos Aires después del colapso del imperio:

¿Por qué, me preguntaba siempre, no hemos de hacer con la República Argentina lo que con éxito tan feliz se ha llevado a cabo en Chile, en Venezuela, en Méjico y en otras de las Repúblicas hispanoamericanas? ¿Nos unen por ventura menos lazos, tenemos menos simpatías, menor número de intereses en Buenos Aires que en las demás ciudades de la antigua América española?¹.

A esa altura, los territorios que habían integrado el Virreinato del Río de la Plata conformaban cuatro comunidades políticas diferentes: Bolivia, Paraguay, Uruguay y la Confederación Argentina, que reunía a catorce provincias. En este último caso, la aspiración de crear un Estado nacional unificado bajo una misma constitución era todavía un proyecto de futuro para quienes lo promovían, como lo era el formal reconocimiento de España. Ambas asignaturas pendientes comenzarían a encaminarse a partir de 1853, cuando la situación

¹ Citado en Isidoro RUIZ MORENO, *España*, p. 29.

local apuntó a superar la fragmentación política imperante desde 1820 y se iniciaron las tratativas diplomáticas con Madrid, que se resolverán una década después, una vez que quedó zanjada la disputa interna por la soberanía. El tratado firmado en 1863 estableció el definitivo reconocimiento de España de la recién unificada y constituida República Argentina, luego de transcurrir sesenta y siete años de la declaración de independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica.

El caso argentino no fue, por cierto, una excepción en el prolongado proceso de reconocimiento que, con diversas cronologías, afectó a todos los países de la región². Algunos de los factores habitualmente invocados para explicar esa dilatada cronología son el conocido rechazo de Fernando VII a admitir el nuevo estatus de Estados soberanos proclamado por sus antiguos dominios ultramarinos y las inestables políticas internacionales adoptadas por los gobiernos peninsulares que le sucedieron. Pero este derrotero común responde también a las extendidas disputas internas para resolver el problema del nuevo sujeto de imputación soberana de las flamantes comunidades políticas, como asimismo a la novedad que trajo consigo el repertorio independentista en el tablero internacional, según viene señalando la historiografía más renovada sobre el tema³.

A diferencia de las colonias británicas y de Brasil, que obtuvieron el reconocimiento de sus independencias a través de tratados bilaterales que celebraron con sus exmetrópolis en 1783 y 1825 respectivamente, el caso español presentaba un mapa plural de cuerpos territoriales con cambiantes fronteras. En ese complejo mapa, donde se mantenía en suspenso la renuncia expresa de la corona española a toda pretensión de soberanía para poner punto final a la guerra de independencia, la improvisada diplomacia criolla se convirtió en la punta de lanza de una nueva práctica que fue tanto política como jurídica⁴. Si la celebrada victoria patriota de Ayacucho en 1824 puso fin a la guerra en el terreno de las armas, la batalla continuaría por muchos años en el terreno de las negociaciones. Daniel Gutiérrez Ardila destaca al respecto «la importancia cardinal que posee el caso hispanoamericano en la creación de una doctrina acerca del reconocimiento diplomático»⁵. El hecho de que los primeros tratados se concertaran con otras potencias, y no con la que fuera cabeza del imperio, mostraba las transformaciones producidas a escala transatlántica que obligaron a la diplomacia internacional a ampliar el universo de interlocutores y a definir nuevos procedimientos para lidiar con la explosión de repúblicas en el concierto de naciones.

En el marco de esas transformaciones globales, el presente ensayo se ocupa de trazar de manera estilizada los «momentos» que atravesaron las relaciones oficia-

² Entre muchas otras contribuciones generales sobre el tema véanse Jerónimo BÉCKER, *La independencia*; Jorge CASTEL, *El restablecimiento*; Juan Carlos PEREIRA y Ángel CERVANTES, *Las relaciones*; Carlos MALAMUD, *Ruptura*.

³ Véanse David ARMITAGE, *Las declaraciones*; Alfredo ÁVILA, Jordana DYM y Érika PANI, *Las declaraciones*.

⁴ Pilar GONZÁLEZ BERNALDO, «De colonias», p. 118.

⁵ Daniel GUTIÉRREZ ARDILA, *El reconocimiento*, p. 22.

les y oficiosas entre España y las provincias rioplatenses⁶. El recorte, cabe aclarar, es limitado y a la vez problemático. Es limitado porque excluye un sinnúmero de vínculos, redes, actores, trayectorias y acontecimientos que sería imposible integrar en estas breves páginas. Entre las cuestiones ausentes sobresalen las que atañen al universo cultural conformado en torno a la diplomacia, en el que letrados, intelectuales y publicistas latinoamericanos ocuparon un relevante papel⁷. Y es problemático porque, como ocurre con el resto de los países de la región, resulta muchas veces difícil separar analíticamente las relaciones con España del resto de las potencias y distinguir las cuestiones referidas a la política interna y externa en un periodo en el que se estaban definiendo y disputando los contornos de los nuevos cuerpos territoriales con pretensiones soberanas. Ambas dificultades, además, se extreman en el caso que es objeto de reflexión en este artículo, el cual presenta una particularidad respecto de otros casos hispanoamericanos. Si para todos aplica la mirada común hacia el mundo atlántico que se traza sobre el eje Londres-París-Washington en la búsqueda del reconocimiento, la región rioplatense agrega a dicho eje un tramo fundamental que hace escala en Río de Janeiro. Una escala que exhibe conflictos cruzados de diversas intensidades, según las coyunturas, de las que intenta dar cuenta la periodización que ordena los próximos apartados.

En el primero se presta especial atención a las triangulaciones que de 1810 a 1820 presentaron los vínculos entre Buenos Aires y la metrópoli en el corredor luso-hispano-criollo del Atlántico Sur, ante la presencia de la corte de Braganza en Brasil desde 1808 que reactualizó en el contexto revolucionario los seculares conflictos que enfrentaron a las coronas ibéricas en la frontera meridional de sus imperios americanos en torno al dominio de la Banda Oriental del Río de la Plata. Tales disputas se proyectaron en la segunda etapa abordada (1820-1852), cuando se produjeron las revoluciones liberales en España y Portugal y se libró la guerra entre las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil —declarado independiente en 1822— que derivó en la creación de la República Oriental del Uruguay en 1828. El entrecruzamiento de los conflictos locales en ambos márgenes del Plata involucró la intervención de otras potencias en las décadas del treinta y cuarenta y no dejó de incidir en la incomunicación y retraso que sufrieron los contactos diplomáticos con España, según se lamentaba el sobrino de Urquiza en la carta citada al comienzo. Contactos que comenzaron a encauzarse poco después, en la tercera coyuntura (1853-1863) que culmina en el tratado definitivo de reconocimiento y que deberá sortear la última estación de la disputa por la soberanía que enfrentó a Buenos Aires con la Confederación Argentina.

⁶ Dado que este artículo está destinado a sintetizar y problematizar las principales secuencias que articularon diplomacia y política a lo largo de seis décadas, se omiten las referencias a los variados corpus documentales en los que se apoya la presente investigación, excepto en los casos de citas textuales. Sobre la historia de las relaciones diplomáticas entre España y Argentina en este periodo existen varias obras generales y parciales que sería imposible citar. Entre otras pueden consultarse Andrés CISNEROS y Carlos ESCUDÉ, *Historia*; Isidoro RUIZ MORENO, *Historia* y también *Relaciones*; Juan Carlos PEREIRA CASTAÑARES, «Establecimiento»; Beatriz FIGALLO, «Argentina»; Pilar GONZÁLEZ BERNALDO, «La independencia» y también «De colonias».

⁷ Para un actualizado balance sobre el tema puede consultarse Carlos MARICHAL y Alexandra PITA, «Algunas reflexiones».

DE LA REVOLUCIÓN RIOPLATENSE A LA REVOLUCIÓN LIBERAL ESPAÑOLA (1810-1820)

Entre la creación de la primera junta autónoma de gobierno en Buenos Aires en 1810 y la caída del poder central de las Provincias Unidas a comienzos de 1820 las relaciones con España estuvieron signadas por la lógica bélica. Durante esa década, los vínculos directos entre el poder revolucionario y las autoridades de la península fueron prácticamente nulos. La capital del Virreinato del Río de la Plata formó parte de las regiones consideradas insurgentes que se negaron a participar y avalar el proceso constituyente gaditano, y una vez restaurado Fernando VII y reimplantado el absolutismo la única misión enviada a Madrid estuvo a cargo de Bernardino Rivadavia, quien en mayo de 1816 se dirigió al ministro de Estado español, Pedro Cevallos, para elevar felicitaciones al rey por su feliz regreso al trono y hacer «protestas del reconocimiento de su vasallaje»⁸. La misión fue breve y no terminó de manera amable: Cevallos le comunicó al enviado porteño que, por orden del monarca, debía retirarse inmediatamente del territorio español. Tres meses después de este fallido acercamiento, los diputados reunidos en congreso constituyente en la ciudad de Tucumán declaraban la independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica.

La incomunicación entre el foco revolucionario porteño y la metrópoli no implicó, sin embargo, la ausencia de contactos, sino que estos estuvieron mediatizados por otras potencias y por redes transatlánticas que involucraron a variados actores —políticos, letrados, diplomáticos, viajeros—, como asimismo a una pléyade de espías y aventureros. En este sentido, son bien conocidos los frustrados intentos del gobierno de Buenos Aires —como del resto de las regiones insurgentes— de tramitar el apoyo de Inglaterra a la causa revolucionaria⁹. Las misiones enviadas a Londres a partir de 1810 encontraron siempre la misma respuesta: Gran Bretaña, aliada de España desde 1808 en la lucha antinapoleónica, no se comprometería —al menos formalmente— con la empresa iniciada por los criollos sino solo para actuar como árbitro en el conflicto¹⁰. Un arbitraje que el gabinete de Saint James ensayó a escala de imperio en diversas oportunidades y que sistemáticamente se vio malogrado por las intransigencias de la metrópoli. Pero, como se adelantó en la introducción, además de las tratativas llevadas adelante en Europa, Brasil representó para el Río de la Plata un escenario en el que se triangularon vínculos formales e informales con España¹¹. Río de Janeiro se convirtió, de hecho, en un enclave europeo en América desde el traslado de la corte de Braganza, y uno de los signos más visibles de ese enclave fue la presencia de embajadas y delegaciones extranjeras, entre las cuales se hallaba la

⁸ «Comisión de Bernardino Rivadavia ante España y otras potencias de Europa (1814-1820)», *Documentos para la Historia Argentina*.

⁹ Sobre las relaciones rioplatenses con Inglaterra, véase Klaus GALLO, *De la invasión*.

¹⁰ Sobre la actuación y la labor de propaganda por la causa americana desplegada por los representantes rioplatenses en Londres, véase Alejandra PASINO, «Publicitar la causa».

¹¹ Sobre las conexiones entre la revolución rioplatense y Brasil, véase João Paulo PIMENTA, *La independencia*.

legación diplomática española¹². Las gestiones de los principales titulares que se sucedieron en dicha legación estuvieron marcadas por un doble objetivo: lograr la restauración del dominio metropolitano en el Río de la Plata y contrarrestar las apetencias de Portugal por alcanzar lo que consideraba las «fronteras naturales» de su imperio americano en los territorios meridionales.

El primer agente designado por la Junta Central, una vez concertada la alianza entre España y Portugal contra Francia, fue el marqués de Casa Irujo, arribado a Río de Janeiro en 1809 con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. El marqués estaba instruido para cumplir una misión fundamental: sustraerle a la infanta Carlota Joaquina de Borbón la legitimidad que se atribuía en su comunicación con los dominios hispanoamericanos y controlar de cerca todos sus movimientos. Carlota, hermana mayor de Fernando VII y esposa del príncipe regente de Portugal, residía desde 1808 en la nueva sede tropical de la monarquía lusa. Por ser la única integrante directa de la familia borbónica libre del yugo napoleónico invocó su linaje para reclamar la regencia en América¹³. La salida dinástica que promovía la princesa se enfrentó a la férrea oposición que presentaron las autoridades sustitutas del rey en la península y el influyente embajador británico en Brasil, lord Strangford. En ambos casos, y por motivaciones diferentes, se evaluaba como una amenaza la intervención portuguesa en el conflicto que había desatado la *vacatio regis*.

Irujo, a pesar de estas resistencias y de lo que indicaban sus propias instrucciones, no descartaba a la hermana mayor del monarca cautivo como una alternativa de reconstituir la monarquía hispánica en América frente a la eventual pérdida de la península. Pero al desatarse la revolución en Buenos Aires en mayo de 1810, el marqués debió lidiar con la nueva situación. La Junta Suprema de Gobierno conformada en la capital virreinal dirigió un oficio al representante español en Brasil en el que exponía las razones de su creación, fundadas «en los títulos que asisten a los pueblos para representar la soberanía, cuando el Jefe Supremo del Estado, cual es el Rey, se halla impedido y no proveyó de Regencia al reino»¹⁴. El gesto de informar la decisión de asumir la tutela y el depósito de la soberanía del monarca cautivo mutó rápidamente hacia un tono de hostilidad, al descubrirse la correspondencia que el plenipotenciario mantuvo con el despuerto virrey, Baltazar Hidalgo de Cisneros: las autoridades revolucionarias le exigieron a la corte de Braganza que Irujo fuera remitido a Buenos Aires «con el carácter de un reo de Estado»¹⁵. De allí en más, los contactos quedaron interrumpidos y los vínculos de la legación se desplazaron hacia Montevideo, convertida en bastión leal a la metrópoli.

Hasta el final de su gestión diplomática en 1812, el marqués tuvo que mantener un complicado equilibrio entre las ambiciones de Carlota Joaquina de ser

¹² Véanse Lilia MORITZ SCHWARCZ, «Cultura»; Kirstein SCHULTZ, *Vershales Tropical*; Jurandir MALERBA, *A Corte*.

¹³ Sobre los planes de Carlota Joaquina a escala interimperial entre 1808 y 1814, véase Marcela TERNAVASIO, *Candidata*.

¹⁴ AHN, Estado, leg. 5839, Buenos Aires, 28 de mayo de 1810.

¹⁵ AGN, Colección Lavradio, t. 2, Buenos Aires, 20 de julio de 1810, pp. 48-50.

reconocida como virreina del Plata, el recelo de las autoridades peninsulares hacia dichos planes, la demanda de recursos por parte del aislado bastión fidelista montevideano, la inquietante intervención de las tropas portuguesas desde la frontera sur de Brasil para apoyar a los realistas de la Banda Oriental y la constante vigilancia de la embajada británica en Río de Janeiro. La firma de dos armisticios —entre Montevideo y Buenos Aires en 1811 y entre Portugal y Buenos Aires bajo la mediación de Strangford en 1812— no logró imponer una tregua duradera al conflicto guerrero. El último intento de negociar un armisticio, promovido desde Brasil por el embajador británico y el representante español que reemplazó a Irujo, terminó en el fracaso y en la caída de Montevideo en poder de los revolucionarios porteños en junio de 1814.

El regreso de Fernando VII al trono reconfiguró las lógicas de los vínculos diplomáticos¹⁶. En el nuevo contexto de la Restauración europea, Andrés Villalba debutó como encargado de negocios de España en Brasil y su gestión estuvo atravesada por los desafíos y problemas que arrojaba el tablero internacional. El primero giró en torno a la versión que circuló en Europa y América de que la empresa de reconquista al mando de Pablo Morillo se dirigiría al Río de la Plata¹⁷. En los meses que transcurrieron hasta que se tomó conocimiento de que el verdadero destino de la expedición fue Tierra Firme, el titular de la legación diseñó estrategias sobre la marcha, lamentándose de no recibir contestación a sus oficios desde Madrid y de tener que «caminar a oscuras»¹⁸. Para entonces, el bloque revolucionario rioplatense se hallaba dividido entre el gobierno de Buenos Aires y las fuerzas lideradas por José Gervasio Artigas desde la campaña oriental. Las tensiones entre ambas tendencias desembocaron en un enfrentamiento abierto por los contrapuestos proyectos que lideraban para el futuro orden político: la dirigencia porteña promovía un orden centralista y Artigas un sistema confederal fundado en la independencia particular de los pueblos. Ante la inminente amenaza del arribo de la flota de Morillo y de una eventual alianza bélica luso-hispana para reprimir a los insurgentes del Río de la Plata, los conflictos entre la capital de las Provincias Unidas y el artiguismo se entrelazaron con los intereses de España y Portugal por el dominio de la Banda Oriental¹⁹.

Así, mientras la Europa posnapoleónica instauraba el legitimismo y procuraba regresar a las fronteras del Antiguo Régimen en el Congreso de Viena, el espacio cortesano carioca se convirtió en una suerte de *Viena tropical*. Allí arribaron las dirigencias rioplatenses —tanto revolucionarias como contrarrevolucionarias— para tramitar sus asuntos con los representantes diplomáticos europeos, para establecer contactos y obtener información y, en muchos casos, para vivir destie-

¹⁶ Sobre las conexiones y redes transatlánticas —diplomáticas y políticas— con epicentro en el corredor luso-hispano criollo del Atlántico Sur entre 1814 y 1820, véase Marcela TERNAVASIO, *Los juegos*; para ver el impacto del Congreso de Viena en el Río de la Plata, Geneviève VERDO, «Los patriotas».

¹⁷ Sobre el destino de la Expedición Pacificadora de Pablo Morillo, véanse Edmundo HEREDIA, *Planes*; Michael COSTELOE, *La respuesta*.

¹⁸ AA, t. XVIII, p. 239, Andrés Villalba al duque de San Carlos, Río de Janeiro 8 de febrero de 1815.

¹⁹ Véanse Ana FREGA y Pablo FERREIRA, «Leales»; Ana RIBEIRO, *Los muy fieles*.

rrros y exilios. Desde el bloque revolucionario, las tendencias en pugna enviaron sus propias misiones diplomáticas y actuaron bajo la sombra de la expedición pacificadora: los representantes del artiguismo juraron fidelidad a Fernando VII y solicitaron el auxilio de Portugal para aunar fuerzas contra Buenos Aires, y los agentes del gobierno porteño buscaron recabar información sobre la potencial alianza bélica luso-hispana. Desde el bloque contrarrevolucionario, España envió a José María Salazar como ministro extraordinario para tramitar el apoyo de la corte de Braganza, mientras muchos realistas de Montevideo, exiliados en Brasil, rodeaban a la infanta Carlota Joaquina, devenida en líder del grupo españolista fiel al monarca²⁰.

El segundo desafío que experimentó la legación de España en Río de Janeiro fue la tensión generada entre su titular y la princesa por la legítima representación de la corona en América. Carlota tenía vía de comunicación directa con Fernando VII a través de su correspondencia y desconocía las atribuciones del encargado de negocios²¹. Villalba, por su parte, elevaba sus quejas al ministro de Estado español e informaba que se hallaba ante una situación «crítica y escabrosa», porque la infanta «se cree autorizada para hacer y deshacer en los asuntos importantes confiados por S. M. a esta legación». Resignado, informaba que nadie podrá hacer nada en el puesto que ocupaba si el monarca no expresaba de manera terminante su voluntad acerca de las «facultades» y de la «conducta» que se debe seguir respecto de su hermana mayor²².

El tercer desafío se planteó cuando la corte de Braganza decidió —de manera unilateral— avanzar con sus tropas sobre la Banda Oriental, donde gobernaba Artigas desde 1815 luego de vencer por las armas a las fuerzas de Buenos Aires. La ocupación lusa de Montevideo en enero de 1817 desató un intenso conflicto diplomático entre España y Portugal que buscó dirimirse en sede europea con la mediación del resto de las potencias reunidas en la Conferencia de París²³. Villalba elevó infructuosamente los reclamos de su gobierno hasta que fue reemplazado en el cargo por el conde de Casa Flórez, un criollo nacido en Buenos Aires y trasladado desde muy pequeño a la península, quien arribó a la sede fluminense en septiembre de 1817 con el título de embajador. Sus instrucciones se concentraban en dos cuestiones fundamentales: la ocupación de la Banda Oriental y la insurrección americana. Su gestión se ocupó, por un lado, de organizar la resistencia antiportuguesa en Montevideo, para lo cual puso en marcha una red de espionaje valiéndose de los españoles realistas residentes en la ciudad oriental²⁴. Por otro lado, procuró articular estrategias contrarrevolucionarias y, en tal dirección, intercambió correspondencia con Joaquín Pezuela, virrey de Perú desde 1816, para organizar el apoyo a la nueva expedición de reconquista que, según

²⁰ Véase Marcela TERNAVASIO, *Los juegos*.

²¹ La correspondencia entre Carlota Joaquina y Fernando VII se puede consultar en AGPR, sección reinados, fondo Fernando VII, caja 38, exp. 1.

²² AA, t. XVIII, p. 285, Andrés Villalba a Pedro Cevallos, Río de Janeiro, 1 de abril de 1815.

²³ Véase Víctor SANZ, «La Conferencia».

²⁴ Sobre la misión del conde de Casa Flórez en Brasil, véanse José Mariluz URQUIJO, «La embajada»; Elsa CAULA, «Diplomacia».

las noticias, se estaba organizando en Cádiz con destino a Buenos Aires. Al menos así se lo confirmaba a Casa Flórez el entonces ministro de Estado español, el marqués de Casa Irujo, ex titular de la legación en Brasil²⁵.

La invasión portuguesa profundizó, además, las diferencias dentro del bloque revolucionario rioplatense. Las tendencias en pugna, lejos de conformar una alianza para enfrentar la ocupación lusa y la expedición que organizaba el monarca español, derraparon hacia una guerra civil abierta. En ese escenario, el gobierno de Buenos Aires adoptó una posición prescindente respecto del conflicto en la Banda Oriental y reorientó sus proyecciones diplomáticas en sintonía con las transformaciones operadas en el tablero internacional. Si hasta allí los agentes criollos de Buenos Aires habían buscado pactar armisticios con las fuerzas realistas o tratados de protección con otras potencias para preservar sus adquisiciones, con la salida independentista concretada en 1816 comenzaron a promover estrategias de reconocimiento en el concierto de naciones. Tales estrategias giraron en torno a los conocidos planes monárquicos que el gobierno de las Provincias Unidas alentó en esos años y que buscó tramitar a través de misiones diplomáticas en Europa sin abandonar la triangulación con Brasil²⁶. De todas las intrincadas alternativas que se barajaron para coronar a un rey de linaje en la proyectada —y frustrada— monarquía constitucional rioplatense, interesa mencionar aquí las dos tratativas que involucraron a un príncipe de la rama borbónica española.

La primera, conocida como el «negocio de Italia», se desarrolló en 1815, antes de declarar la independencia. El enviado porteño en Londres, Manuel de Sarratea, inició negociaciones con el conde de Cabarrús para convencer al exmonarca de España, Carlos IV, exiliado en Roma, de enviar a Buenos Aires a su hijo menor, el infante Francisco de Paula, para ser coronado. Tal como le transmitía Sarratea al director supremo de las Provincias Unidas, «ahora solo resta tentar algunos medios para alimentar la guerra del Padre [Carlos IV] contra el hijo [Fernando VII]»²⁷. La ruptura de ese vínculo, producida en 1808 con el Motín de Aranjuez, parecía definitiva después de la Restauración, y por ello el enviado porteño apostó a «dar en tierra para siempre con Fernando, y quitarnos de encima este cencerro»²⁸. El plan consistía en colocar en el trono a un descendiente legítimo de la rama familiar enemistada con el monarca y unirlo en matrimonio con una de las princesas de Braganza. El argumento de este «enlace necesario con la única potencia continental vecina» —refiriéndose a Brasil— era que «adornaría y afirmaría el trono y produciría favorables esperanzas a cuantos abrazasen el partido de la nueva Corte»²⁹. Pero las tratativas se vieron frustradas por las dubitativas respuestas de Carlos IV y por el inesperado regreso de Napoleón a París. El repentino cambio del contexto internacional que implicó la experiencia de los *Cien Días* terminó de malograr la operación con los borbones exiliados en Italia.

²⁵ AHN, Estado 3775.

²⁶ Sobre los planes monárquicos, véase Marcela TERNAVASIO, «Monarquías».

²⁷ Citado en Carlos CORREA LUNA, *Rivadavia*, p. 35.

²⁸ *Ibid.*, p. 36.

²⁹ *Ibid.*, p. 40.

La segunda negociación fue más compleja y prolongada. Los primeros contactos tuvieron lugar en Buenos Aires al promediar 1818, cuando el agente francés Le Moyne le propuso a Juan Martín de Pueyrredón, por entonces director supremo, coronar a un príncipe de la rama borbónica francesa. El candidato que surgió de las primeras conversaciones fue el duque de Orleans. El congreso designó a tal efecto a un representante diplomático, el canónigo Valentín Gómez, para continuar las tratativas en París. Pero una vez arribado allí, el gobierno de Francia le propuso trabajar en la candidatura del infante Carlos Luis de Borbón y Parma, duque de Luca e hijo de María Luisa, hermana de Fernando VII³⁰. Las tratativas terminaron involucrando al conde de Palmela, embajador luso en Londres, quien acordó con el gabinete francés el enlace del duque de Luca con una de las princesas de Braganza bajo la promesa de que Portugal evacuaría el territorio de la Banda Oriental sin derecho a la indemnización. El proyecto fue discutido entre octubre y noviembre de 1819, en las sesiones secretas del congreso instalado en Buenos Aires que en abril de ese año había sancionado una constitución de carácter centralista. Los diputados terminaron votando la aprobación de una monarquía constitucional encabezada por el príncipe Borbón, a la espera de su ratificación en Europa. El fracaso del plan, sin embargo, devino rápidamente, producto de la crisis política que arrastraba el frágil gobierno rioplatense y que derivó en la caída del poder central de las Provincias Unidas en febrero de 1820, luego del triunfo de las fuerzas federales en la batalla de Cepeda³¹.

De estos frustrados planes monárquicos, que se negociaron a espaldas de Fernando VII, es preciso subrayar algunas cuestiones directamente vinculadas al tema que nos ocupa³². La primera es que la diplomacia rioplatense operó en el contexto legitimista de la Restauración europea para dar los pasos iniciales en la senda de una política de reconocimiento en el concierto de naciones, bajo la convicción de que una monarquía constitucional ofrecía un modelo de mayor estabilidad política que el gobierno republicano y contribuiría a lograr el apoyo de las potencias al nuevo orden independiente. En tal dirección, frente al conocido rechazo de Fernando VII de aceptar una salida transaccional de esta naturaleza, la dirigencia porteña apuntó a capitalizar los resquicios y conflictos que la experiencia napoleónica había dejado como herencia en las ramas borbónicas de España y Francia. La segunda cuestión implica considerar que esa misma diplomacia se ensayaba al calor de la experiencia guerrera. Los dos proyectos aquí descritos se pergeñaron frente a la amenaza de las dos más grandes expediciones de reconquista organizadas desde la metrópoli: el primero en el contexto de la expedición de Morillo y el segundo en el de la expedición que debía partir de Cádiz a Buenos Aires, abortada por la revolución liberal de 1820.

³⁰ Sobre las negociaciones con Francia, véanse Abelardo LEVAGGI, «El plan»; Mario BELGRANO, *La Francia*.

³¹ Para una síntesis del proceso histórico rioplatense en clave política para la primera mitad del siglo XIX, véase Marcela TERNAVASIO, *Historia*.

³² Sobre las alternativas entre monarquías y repúblicas, véase Marco Antonio LANDAVAZO y Agustín SÁNCHEZ, *Experiencias republicanas*.

Finalmente, la tercera cuestión relevante es que los dos proyectos monárquicos mencionados incluían un enlace matrimonial con la casa reinante portuguesa instalada en Brasil. De hecho, el plan de coronar a un príncipe de Braganza formó parte de las alternativas en juego y las razones invocadas para sostenerlo se apoyaban en dos argumentos centrales: buscar la protección de la poderosa potencia vecina que parecía dispuesta a americanizar definitivamente su monarquía y lograr su reconocimiento como primer paso de la política internacional que debía darse el gobierno. En el marco de estos cálculos estratégicos, la unión de los dos linajes ibéricos podía reconvertir la amenazante y eventual alianza militar contrarrevolucionaria entre España y Portugal en una salida pacificadora a través de una corona independiente con sede en el Río de la Plata.

En suma, a la luz de lo dicho hasta aquí, se puede concluir que el inédito traslado de la monarquía lusa a Brasil complejizó y mediatizó el derrotero de las acciones políticas, diplomáticas y guerreras que desarrollaron los focos revolucionarios hacia España durante la década de 1810, a la vez que incidió en los enfrentamientos que protagonizaron las tendencias centralistas y federales que terminaron con la disgregación de los cuerpos territoriales dependientes de la excapital virreinal. Para 1820, la constitución nacional sancionada un año antes era letra muerta y Buenos Aires pasaba a ser una provincia más en el conjunto de provincias autónomas. El propósito de algunos dirigentes de alcanzar la unidad soberana bajo la figura de un rey constitucional que fuera reconocido en el concierto internacional quedaba definitivamente descartado. De allí en más, la opción monárquica pasó a ser objeto de condena pública, imponiéndose el umbral republicano para las provincias *desunidas* del Río de la Plata³³.

ENTRE LA INTRANSIGENCIA, LA INDIFERENCIA Y LOS INTENTOS DE ACERCAMIENTO (1820-1852)

La revolución liberal española, iniciada en enero de 1820 en Cabezas de San Juan, frustró la expedición que debía partir de Cádiz a Buenos Aires. Rivadavia, residente en ese momento en Londres, intentó aprovechar la convulsión de la península antes de dar por terminada su misión diplomática para regresar a su tierra natal: le propuso al titular de la embajada española en Gran Bretaña —en su nombre y en el de sus colegas de Chile, Venezuela y Nueva Granada— poner fin a la larga guerra mantenida en América. Pero las tratativas se frustraron antes de comenzar porque el gabinete de Madrid no aceptó que se desarrollaran en un país neutral. El plenipotenciario español en Londres resumió el episodio en los siguientes términos:

Muy pronto y claramente se pudo ver que las bases primarias y las instrucciones y poderes de Rivadavia para tratar con la España sobre la terminación de la guerra no eran de modo alguno para concluir la reunión con la Madre Patria, sino al contrario para establecer su independencia, y sobre esta condición restablecer la paz con pactos ventajosos para aquellas provincias y a España³⁴.

³³ Geneviève VERDO, *L'indépendance*.

³⁴ «Comisión de Bernardino Rivadavia», pp. 73-80.

En efecto, la independencia declarada en 1816 no parecía tener retorno. Con la caída del poder central, la bandera de la emancipación quedó definitivamente asociada a las formas republicanas de gobierno, y en ese clima arribaron las noticias del pronunciamiento de Riego. La reacción local frente a los acontecimientos peninsulares fue ambivalente³⁵. Por un lado, la revolución liberal fue celebrada no solo por representar un gran alivio para los porteños, al clausurarse la amenaza de la empresa de reconquista, sino por su dimensión antiabsolutista. Así lo expresaba la *Gazeta*: «¡Qué triunfo para la libertad, arrancar respeto y homenaje del tirano que osó hollarla con la planta más impía que ha pisado las gradas sangrientas del trono!»³⁶. Por otro lado, la pretensión de restituir la unidad a través de la reimplantación de la monarquía constitucional fue rechazada y alentó una crítica mordaz en la prensa. Los periódicos exponían los mismos argumentos del pasado reciente: si bien la Constitución de 1812 establecía principios liberales, para los rioplatenses había quedado cifrada en la clave del despotismo metropolitano por no atender las demandas de los pueblos americanos y por haber respondido con la guerra en las regiones declaradas insurgentes. Así lo demostraron las diatribas que mereció el *Manifiesto a los habitantes de Ultramar* que Fernando VII dirigió a los americanos, luego de ser obligado a jurar como rey constitucional, invitándolos a adherirse a la carta gaditana.

El *Manifiesto* se reimprimió en Buenos Aires clandestinamente y la *Gazeta* lo publicó en septiembre de 1820, glosado de comentarios críticos del editor³⁷. La proclama había arribado al Río de la Plata por la vía de Río de Janeiro, y el promotor de su distribución fue el embajador español en Brasil, Casa Flórez, convertido ahora en constitucionalista liberal. Apoyado por los fernandistas exiliados que lo rodeaban, y valiéndose de las redes fidelistas que supo construir en el corredor luso-hispano-criollo, intentó convencer a sus receptores de volver al redil de la Madre Patria³⁸. Los destinatarios, que en su mayoría se hallaban en Montevideo y Buenos Aires, rechazaron «tan quemante obsequio» por motivaciones diferentes: los primeros corrieron a entregarlo al general portugués al mando de la plaza oriental para no caer bajo sospechas, y los segundos no tenían terreno favorable para siquiera ponerlo en discusión³⁹.

A pesar del clima político adverso, las últimas gestiones de Casa Flórez estuvieron destinadas a trabajar por la unión constitucional española en ambos mundos. Así procedió cuando los comisionados regios que envió España a Buenos Aires para negociar el cese de hostilidades y la jura de la constitución hicieron escala en Río de Janeiro. Los agentes designados para la primera misión que establecía un contacto formal desde la metrópoli fueron Manuel Herrera, Tomás Comyn y Manuel de Matheu. Casa Flórez intentó incidir en la comitiva integrando a uno de sus principales operadores —Feliciano del Río— con el objeto de

³⁵ Sobre la reacción de los rioplatenses en la prensa periódica, véanse Andrea RODRÍGUEZ TAPIA, «Revolución»; Franco QUINZIANO, «Una aproximación»; Franco QUINZIANO, «El trienio liberal».

³⁶ *Gazeta Extraordinaria de Buenos Aires*, 2 de junio de 1820.

³⁷ *Gazeta de Buenos Aires*, 27 de septiembre de 1820.

³⁸ Elsa CAULA, «Diplomacia».

³⁹ José Mariluz URQUIJO, «La embajada».

facilitar los vínculos de los recién llegados de la península con personajes locales porteños. Equipados con la información y los consejos recibidos en la legación carioca, los comisionados continuaron viaje y en diciembre de 1820, hallándose en la rada del puerto de Buenos Aires, se dirigieron a la Junta de Representantes —a cargo del poder legislativo de la provincia— solicitando el salvoconducto. Pero la respuesta de sus diputados fue terminante: les exigieron «reconocer antes de toda negociación la preliminar e indispensable base de la independencia»⁴⁰. Los agentes peninsulares pudieron percibir rápidamente el ambiente de hostilidad imperante y, retirándose a Montevideo, desconocieron las facultades de la Junta para reclamar la independencia de América del Sur por considerar que solo representaba al distrito de Buenos Aires.

La lectura que de este episodio hizo el editor de la *Gazeta* porteña ratificaba la desconfianza de antaño frente al movimiento constitucionalista español: el nuevo régimen no parecía asegurar un cambio respecto de la política hacia los americanos que ya no estaban sujetos a la autoridad de Fernando VII⁴¹. En efecto, tal como afirma Ivana Frassetto en un agudo análisis sobre el debate de la cuestión americana durante el trienio, la postura oficial del gobierno y de las Cortes durante esos años fue presentar la Constitución de Cádiz como única solución para «lo que eufemísticamente se llamó “la política de pacificación”»⁴². En el marco de esa postura estaban encuadradas las instrucciones de los comisionados, quienes rápidamente regresaron a Río de Janeiro para retornar a Madrid e informar del fracaso de la misión.

El mismo camino siguió Casa Flórez en diciembre de 1821. Los esfuerzos del titular de la legación por cumplir con los dos objetivos centrales para los cuales había sido instruido fueron vanos. Por un lado, la Banda Oriental continuó en manos portuguesas y se convirtió en un terreno de disputa entre los propios lusos luego de la revolución liberal desatada en Porto en 1820 que derivó en el regreso de la corte de Braganza a Lisboa, en la jura del rey como monarca constitucional y en la independencia del Imperio del Brasil en 1822⁴³. Por otro lado, las provincias rioplatenses, aunque fragmentadas, no hicieron más que reforzar el camino separatista iniciado en 1810. El alejamiento de Casa Flórez de la legación brasileña representó, según indica José Mariluz Urquijo, «el fin de una política de gran envergadura en el Plata: desde entonces la representación española abandona la pretensión de influir sobre los acontecimientos y se limita a observarlos, a enterarse de lo que pasa, y eso, solo a medias»⁴⁴.

⁴⁰ Citado en Andrés CISNEROS y Carlos ESCUDÉ, *Historia general*, p. 103.

⁴¹ Andrea RODRÍGUEZ TAPIA, «Revolución».

⁴² Ivana FRASQUET, «Independencia», p. 184. La autora destaca que «ninguna de las corrientes del liberalismo peninsular defendió abiertamente el reconocimiento de la independencia americana, al menos de forma clara, en las Cortes. Y aunque algunos diputados convinieran con ello a título personal, no hubo consenso ni fuerza parlamentaria para imponerse al bloqueo de Fernando VII en este asunto» (p. 197).

⁴³ Sobre los impactos de la revolución liberal portuguesa en Brasil y la Banda Oriental, véanse Marcia BERBEL, «Os sentidos»; João Paulo PIMENTA, *La independencia*; Laura MARTÍNEZ RENAÚ, *Liberalismo*.

⁴⁴ José Mariluz URQUIJO, *Los proyectos*, p. 93.

El segundo y último intento del gobierno español por establecer vínculos directos con Buenos Aires durante el trienio liberal estuvo a cargo de dos comisionados designados por las Cortes en febrero de 1822: Antonio Luis Pereira, quien reemplazó a Casa Flórez como cónsul en Río de Janeiro, y Luis de la Robla. Las gestiones se iniciaron al año siguiente en un contexto claramente distinto al que había rodeado a la fallida misión de 1820. A esa altura, el gobierno peninsular relanzaba las negociaciones reconociendo la existencia de los gobiernos americanos con la aspiración de obtener tratados ventajosos frente a las amenazas intervencionistas de la Santa Alianza⁴⁵. Toda la América hispana, por su parte, iba en camino de consolidar sus independencias, mientras Buenos Aires ya había superado la crisis de gobernabilidad producida con la caída del poder central. Cuando los representantes de las Cortes se dirigieron a la Junta de Representantes, sus diputados decidieron admitirlos, pero replicando las condiciones impuestas a sus antecesores: cualquier tratativa debía estar precedida por «la cesación de la guerra en todos los nuevos Estados del continente americano y el reconocimiento de su independencia»⁴⁶. Bernardino Rivadavia, convertido en ministro de Gobierno de la provincia luego de regresar de su prolongada misión diplomática en Europa en 1821 fue quien se erigió en portavoz de las tratativas. Si bien las provincias rioplatenses continuaban fragmentadas, Buenos Aires asumió el liderazgo y las negociaciones avanzaron hasta desembocar en la firma de una Convención Preliminar el 4 de junio de 1823. En ella se estableció un plazo para el cese de hostilidades, el restablecimiento de las relaciones comerciales y el compromiso del gobierno de Buenos Aires de negociar con los de Chile, Perú y demás provincias rioplatenses el acceso a la Convención hasta que se firmara el tratado definitivo de paz y amistad. Para cumplir este último propósito fueron designados tres agentes: Félix de Álzaga, ministro plenipotenciario ante los gobiernos de Chile, Perú y Colombia; Gregorio Las Heras, para las provincias en la ruta hacia el Perú; y Juan García de Cossio para las provincias del Litoral y Paraguay.

Las tratativas de la Convención incluyeron una cláusula sobre la que es preciso llamar la atención, tanto por los debates que desató en la legislatura porteña como por lo que desnudaba de la delicada situación política y económica peninsular. Dicha cláusula figuraba en el proyecto de ley que acompañó el texto del acuerdo remitido a la Junta y estipulaba que, una vez ratificado el tratado definitivo por España, «todos los Estados americanos reconocidos independientes» contribuirían con «el sostén de la independencia de España bajo el sistema representativo la misma suma de veinte millones de pesos que para destruirla han habilitado a su Gobierno en el mes de marzo último las Cámaras de París»⁴⁷. El punto es importante porque el reclamo pecuniario de España no implicaba la admisión de deudas coloniales con la metrópoli —como se exigirá en las negociaciones de las siguientes décadas— sino el de una contribución a la gesta común de los países liberales contra las potencias absolutistas. Así lo argumentó Rivada-

⁴⁵ Ascensión MARTÍNEZ RIAZA, «Para reintegrar».

⁴⁶ Citado en Isidoro RUIZ MORENO, *Historia*, p. 381.

⁴⁷ Citado en Andrés CISNEROS y Carlos ESCUDÉ, *Historia general*, p. 104.

via, cuando algunos diputados criticaron el proyecto por considerarlo un «tributo» al reconocimiento de la independencia: el ministro retrucó afirmando que se trataba de una «subvención» y no de una «compensación». Esa «subvención» se presentaba como una suerte de moneda de cambio: salvaguardar la «independencia de España» respecto de Francia tendría su reciprocidad en el reconocimiento de las nuevas repúblicas. El proyecto fue finalmente aprobado por la Junta de Representantes mientras se cumplía la amenaza invocada por el gobierno español. Los ejércitos franceses avanzaron sobre la península y Fernando VII restauró el absolutismo. La lectura que sobre la fallida Convención hicieron los monárquicos restaurados fue que los rebeldes rioplatenses habían apoyado materialmente a la causa liberal española, ofreciendo «asistirles con veinte millones, a fin de que la rebelión americana se mantuviese», según reportaba el periódico porteño *El Argos* al publicar el extracto de *La Gaceta del Gobierno* de Madrid⁴⁸.

De allí en más, los vínculos formales con España quedaron cortados por la conocida obstinación del monarca, que continuó soñando con proyectos de reconquista hasta su muerte ocurrida en 1833. Proyectos que, además de alimentar a muchos particulares a elaborar planes —por lo general descabellados— para llevar a cabo los deseos del rey⁴⁹, iban a contramano de la situación creada luego de la batalla de Ayacucho y de la propia diplomacia internacional que comenzó a reconocer a los nuevos Estados hispanoamericanos⁵⁰. En el primer quinquenio de la década de 1820, a pesar de la fragmentación de soberanías provinciales que imperaba en el Río de la Plata, se obtuvo el reconocimiento de Portugal, Estados Unidos y Gran Bretaña. Brasil lo hizo de hecho, al declararle la guerra a las Provincias Unidas en 1826 por la cuestión de la Banda Oriental, convertida en Provincia Cisplatina del flamante imperio que encabezaba Pedro de Braganza. El enfrentamiento bélico no tuvo un claro ganador en el terreno de las armas y la contienda concluyó en 1828 con un tratado de paz que, bajo la mediación de Gran Bretaña, reconoció a Uruguay como Estado independiente⁵¹. Con dicho tratado se cerraba el largo ciclo de disputas cruzadas y desplegadas a partir de la revolución; un desenlace que, desde esta perspectiva, puede interpretarse como el epílogo de las guerras de independencia en el Río de la Plata y, a la vez, como la primera guerra internacional de la región.

Las querellas internas, sin embargo, no quedaron zanjadas en el Atlántico Sur. Mientras se desarrollaba la guerra contra el Imperio del Brasil, el congreso constituyente reunido en Buenos Aires desde finales de 1824 no pudo cumplir con el cometido que se había propuesto: dotar de unidad a las fragmentadas provincias rioplatenses. Su fracaso reveló la persistencia de las disputas en torno al sujeto de imputación de la soberanía —que se tradujo en la división irreconciliable entre unitarios centralistas y federales— y selló la cristalización de una organización confederal, institucionalizada en 1831 con la firma del Pacto Fede-

⁴⁸ *El Argos de Buenos Aires*, 17 de enero de 1824.

⁴⁹ Sobre los planes de reconquista de particulares, véase José Mariluz URQUIJO, *Los proyectos*.

⁵⁰ Carlos MALAMUD, *Ruptura*.

⁵¹ Ana FREGA, «Soberanía».

ral. A través de dicho pacto, las provincias terminaron delegando el manejo de las relaciones exteriores al titular del poder ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, ejercido por Juan Manuel de Rosas. Durante la prolongada hegemonía del rosismo en la Confederación —que se extendió hasta 1852— los conflictos que atravesaron la política interna difícilmente podían distinguirse de los que afectaban la política exterior. Rosas impuso un régimen unanimista que, en nombre del federalismo, condenó a la oposición al campo del enemigo y obligó a sus integrantes a emprender el camino del exilio. Los países limítrofes fueron los principales receptores de los destierros, y la ciudad de Montevideo se convirtió, una vez más, en un escenario de confrontaciones en el que las facciones locales tomaban partido y trababan alianzas con los emigrados y con las facciones que dividían la política de Buenos Aires y del resto de las provincias rioplatenses. Estas alianzas no solo entrelazaron los conflictos internos de la Confederación y de la República Oriental del Uruguay, sino que alentaron la intervención de otras potencias, como fueron los casos del bloqueo francés entre 1838 y 1840 y del anglo-francés entre 1845 y 1848 en el Río de la Plata. Los emigrados antirrosistas de Montevideo, Chile, Bolivia y Brasil jugaron un importante papel al articular sus intereses políticos con los de los países de acogida y, como afirma Edward Blumenthal, al buscar internacionalizar las guerras civiles procurando el apoyo de otras potencias⁵².

Así, mientras la política internacional de la monarquía española comenzaba una nueva etapa con la regencia de María Cristina y el gobierno de Isabel II, abierta a celebrar tratados de paz y amistad con los Estados hispanoamericanos sobre la base del reconocimiento de la independencia, según autorizaron las Cortes en 1836, el titular de las relaciones exteriores de las provincias confederadas rioplatenses no se mostraba interesado en restablecer vínculos con España. Por el contrario, Rosas, por un lado, emulaba en sede criolla la política que había adoptado Fernando VII con sus dominios al negarse a reconocer la independencia de Paraguay, Uruguay y Bolivia, antiguas jurisdicciones del virreinato desgajadas durante las guerras de independencia. Por otro lado, el discurso público del rosismo hacía gala de un americanismo articulado a tópicos nativistas y republicanos, que presentaba la intervención de las potencias europeas en el Plata como una lucha por la conservación de la independencia nacional y como una prueba de la complicidad de sus enemigos en el exilio con las monarquías del Viejo Mundo⁵³.

En el marco de aquel americanismo, la prensa rosista sacó a relucir como objeto de crítica tanto las negociaciones monárquicas del gobierno directorial en el segundo quinquenio de la década de 1810 como las tratativas entabladas por el gobierno de Buenos Aires con España durante el trienio liberal. Haciendo un uso político del pasado reciente, se acusaba a Rivadavia de haber cometido una humillante traición al proponer la entrega de veinte millones de pesos fuertes a cambio del reconocimiento de la independencia. Esta diatriba fue respondida por los publicistas contrarios a Rosas desde el exilio, retomando el argumento

⁵² Edward BLUMENTHAL, «Exilio».

⁵³ Véase Jorge MYERS, *Orden y virtud*, pp. 58-72.

invocado por el entonces ministro de Gobierno —de que los socorros pecuniarios servirían al sostén de la libertad en España— y recolocando en la agenda política la cuestión pendiente del reconocimiento. Así lo expuso José Rivera Indarte desde el periódico *El Nacional* de Montevideo, órgano de los emigrados argentinos:

Ese tratado [refiriéndose a la Convención Preliminar de 1823] era ventajosísimo, grandioso, porque aseguraba la independencia de esos países ocupados [Alto y Bajo Perú], la paz y la independencia americana sin efusión de sangre, librando a las nuevas Repúblicas de los azares de batallas multiplicadas y sangrientas. Y si no hace cuatro años, cuando ya no existen en el territorio americano un solo soldado español, una sola simpatía por la Metrópoli, se ha considerado político y hasta justo por Méjico y Venezuela, declarar en favor de España un crédito considerable y franquicias especiales, a trueque de que reconozca su independencia, ¿cuánto más justo, útil, necesario, patriótico, no era esa concesión en 1823, por precio de ese suspirado bien?⁵⁴

La crítica de Rivera Indarte dejaba planteado el mismo interrogante que unos años después expresara el sobrino de Urquiza en la misiva citada al comienzo: ¿por qué la Confederación Argentina no había avanzado, como lo hicieron otros países de la región, en establecer relaciones formales con España en pos de negociar el reconocimiento? La responsabilidad de la incomunicación no podía atribuirse, a esa altura, a la intransigencia del gobierno español sino más bien a la del gobierno rioplatense. Así quedó demostrado en ocasión del enviado diplomático de la corte de Madrid, Carlos Creus, acreditado en 1844 ante los gobiernos de Uruguay y la Confederación Argentina e instruido para iniciar negociaciones con el gobernador de Buenos Aires y titular de las relaciones exteriores.

Los avatares de la nueva misión, explorados en detalle por Isidoro Ruiz Moreno, volvían a exhibir el entrelazamiento de los conflictos en ambas márgenes del Plata⁵⁵. Creus debía dirigirse a Montevideo, con la expresa orden de no inmiscuirse en las guerras civiles de ambos países, y hacer primero una escala en Río de Janeiro. Allí se entrevistó con el titular de la legación argentina en Brasil, Tomás Guido, a quien le expresó que si España no había avanzado en negociaciones con su gobierno —como lo hizo con México, Venezuela, Ecuador y Chile— era porque hasta el momento no se había presentado ningún agente para representarlo en Madrid dispuesto a iniciarlas y que su gestión estaba autorizada para celebrar un tratado de paz y amistad sobre la base del reconocimiento de la independencia. Guido informó con entusiasmo al ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires, Felipe Arana, sobre los resultados de sus encuentros con el comisionado español: «Queda pues a discreción de S. E. el señor general Rosas aprovecharse, en gloria suya, y en honor y provecho de la República, de una ocasión, no presentada hasta ahora a ninguna de las demás naciones de ambos hemisferios de América»⁵⁶.

Pero el entusiasmo del ministro plenipotenciario no encontró la misma recepción en quien detentaba el máximo poder de la Confederación. El tema, en realidad, no figuraba en la agenda política de Rosas, más preocupado por resol-

⁵⁴ José RIVERA INDARTE, *Rosas*, pp. 102-103.

⁵⁵ Isidoro RUIZ MORENO, *España*.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 7.

ver sus conflictos inter-provinciales e inter-regionales que en atender los asuntos internacionales que involucraban a la exmetrópoli. Conflictos en los que los residentes españoles estaban obligados a prestar armas como integrantes de las milicias locales, y que afectaban a muchos de ellos en sus intereses comerciales, sin contar con protección consular de su país de origen.

La misión de Creus debió lidiar con estos problemas, con la intervención del bloqueo anglo-francés, con el prolongado sitio de Montevideo, y sobre todo con la mezcla de indiferencia e intransigencia de Rosas, no dispuesto a aceptar el reclamo de derechos para los súbditos españoles. Esta actitud contrastaba con la adoptada por el gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, quien se conducía con mayor benevolencia hacia los peninsulares residentes en su jurisdicción. Creus informaba a su gobierno en agosto de 1851, seis años después de su arribo a Montevideo, sobre la marcha de las negociaciones:

Mientras el gobernador de Buenos Aires tenga la ventaja de poseer una numerosa población española, particularmente gallega, que con tanta docilidad se somete a todas sus disposiciones, tiene un interés muy directo en no anudar relaciones políticas con España por temor de que un tratado le prive de la facultad de disponer, como lo hace ahora, de millares de españoles que están sometidos a todos los servicios y gravámenes que pesan sobre los hijos del país⁵⁷.

Cuando el decepcionado encargado de negocios de España en el Plata enviaba este reporte, el régimen rosista entraba en su etapa final. Su caída volvía a demostrar el entrelazamiento de intereses y conflictos en el corredor luso-hispano-criollo del Atlántico Sur al ser derrocado en febrero de 1852 por las fuerzas comandadas por Urquiza desde Entre Ríos, e integradas por la provincia de Corrientes, el Imperio del Brasil y la República de Uruguay. Rosas mantenía una situación conflictiva con Brasil desde la firma de los tratados que culminaron con el bloqueo anglo-francés y que les dejaron las manos libres a ambos gobiernos para disputar en el escenario de la Banda Oriental. Brasil apoyaba al gobierno de Montevideo y Rosas a la facción opositora. La pretensión del Imperio era mantener asegurada su provincia más meridional —Río Grande do Sul— y lograr la libre navegación del río Paraná; una pretensión que Rosas evaluaba como una muestra más de las apetencias lusas sobre el Río de la Plata. Lo cierto es que la batalla de Caseros puso fin a la Confederación rosista y al prolongado periodo de incomunicación con España.

LA ÚLTIMA ESTACIÓN (1853-1863)

El derrocamiento del régimen rosista auguraba la pronta resolución de la asignatura pendiente en torno al sujeto de imputación soberana: sancionar una constitución nacional, luego de los fallidos intentos en las décadas de 1810 y 1820 y del rechazo de Rosas a convocar a un congreso para tal fin. A esa tarea se abocó inmediatamente Urquiza, designado director provisorio de la Confedera-

⁵⁷ *Ibid.*, p. 36.

ción, al mismo tiempo que se encargó de regularizar las relaciones con España. Poco después de la batalla de Caseros se dio curso a la petición presentada por el nuevo encargado de negocios español en Montevideo, Jacinto Albistur, para nombrar un cónsul de España en Buenos Aires, asegurando que su gobierno estaba dispuesto a reconocer la independencia de la Confederación. Pero las tareas de unificar la república y de lograr el reconocimiento no fueron fáciles.

El congreso constituyente convocado por Urquiza en la ciudad de Santa Fe, que sancionó la Constitución de 1853 bajo un régimen republicano y federal, no contó con la participación y aprobación de la provincia de Buenos Aires. Las razones del rechazo fueron variadas, y entre ellas sobresalía la resistencia de la dirigencia política porteña a que la excapital virreinal fuera designada capital de la república y se nacionalizaran, en consecuencia, las rentas de la aduana del puerto de ultramar que Buenos Aires gozaba para su uso exclusivo. La secesión de la provincia más poderosa, que registraba un sostenido crecimiento económico gracias a su expansión ganadera y acceso al mercado internacional, se afianzó en 1854 cuando sancionó su propia constitución⁵⁸. A partir de ese momento, la existencia de dos Estados reveló la dificultad para resolver el dilema de la soberanía y convirtió la carrera por el reconocimiento en una disputa que tuvo sedes en Buenos Aires y en la ciudad entrerriana de Paraná —erigida en capital interina de la república— como asimismo en las cortes europeas. Ambos gobiernos acreditaron a sus propios representantes diplomáticos y compitieron en una guerra de propaganda y de estrategias por obstaculizarse mutuamente las respectivas gestiones. Ambos, además, buscaron firmar tratados de paz y reconocimiento con España en nombre de una nación argentina que todavía seguía fragmentada⁵⁹.

Urquiza inició su mandato como presidente constitucional electo de la llamada Confederación Argentina en marzo de 1854 y designó como ministro de Relaciones Exteriores a Juan María Gutiérrez, hombre de letras y conspicuo miembro de la generación romántica rioplatense que regresaba del exilio. Como a varios de sus compañeros de ruta en la lucha antirrosista, el retorno los dividió frente a la secesión de Buenos Aires. Algunos apoyaron y ocuparon cargos relevantes en la Confederación y otros se destacaron en el escenario político porteño⁶⁰. Gutiérrez enfrentó numerosos desafíos durante su gestión, que se extendió por dos años y medio. Entre los más urgentes figuraba demostrar en el concierto internacional la existencia de una sola república y afianzar su soberanía en el exterior. Para esta tarea contó con la estrecha colaboración de su amigo Juan Bautista Alberdi, también destacado letrado de la generación romántica e inspirador del modelo constitucional adoptado en 1853, a quien designó como encargado de negocios ante Francia, Inglaterra, España y la Santa Sede⁶¹.

Otro desafío no menor fue instalar la cancillería en Paraná y convencer al cuerpo diplomático de trasladarse a una ciudad marginal, carente de las comodi-

⁵⁸ Sobre los avatares políticos del periodo véase, Hilda SABATO, *Historia*.

⁵⁹ Pilar GONZÁLEZ BERNALDO, «La independencia», p. 249.

⁶⁰ Véase Tulio HALPERIN DONGHI, *Una Nación*.

⁶¹ Véase Beatriz BOSCH, *Juan María Gutiérrez*.

dades y de la vida cultural y asociativa que caracterizaba a la excapital virreinal. A un año de haber iniciado su gestión, Gutiérrez instaba a través de una circular dirigida a los ministros plenipotenciarios a que abandonaran la más cosmopolita Buenos Aires para habitar en la capital interina. Los argumentos que invocó en esa oportunidad volvían a exhibir los potenciales conflictos con Brasil, cuya incidencia en Uruguay y Paraguay podía crear disputas limítrofes. Así se lo informaba a Urquiza, a quien le explicaba los términos de la circular: «Para mostrar al Brasil mismo que la Confederación está y quiere estar prevenida contra cualquier avance de aquella potencia, y quiere rodearse de todas las influencias legítimas para cualquier evento»⁶². El Imperio, a pesar de la alianza trabada con Urquiza para derrocar a Rosas, continuaba siendo una potencia amenazante que influía en los países vecinos y, de manera indirecta, en las estrategias diplomáticas con el resto de las potencias. Lo cierto es que transcurrió más de un año desde el pedido del canciller hasta que se trasladó el cuerpo diplomático completo a Paraná. Para 1857 se instalaba allí el consulado de España, luego de las conversaciones que mantuvieron Albistur y Gutiérrez, en las que asomaron dos cuestiones que estarían en el centro de las tratativas entre España y Argentina por el reconocimiento: el reclamo de la exmetrópoli de que el antiguo dominio rioplatense asumiera la deuda colonial y, sobre todo, que los hijos de sus súbditos nacidos en América tuvieran la nacionalidad española.

Alberdi partió en su misión a Europa en 1855. Luego de recorrer los gabinetes de Londres y París se trasladó a Roma, donde fue recibido en audiencia por el papa Pío IX. Las relaciones con la Santa Sede estaban interrumpidas desde la revolución, y el plenipotenciario argentino logró el envío del primer nuncio apostólico, monseñor Marino Marini, para residir en Paraná. A este éxito diplomático le sumó el alcanzado en la corte de Madrid, al firmar el 29 de abril de 1857 un tratado de reconocimiento, paz y amistad, y otro consular y comercial entre España y la Confederación. Alberdi celebraba su gestión al informarle al presidente Urquiza que con el primero de los tratados se «cierra la revolución argentina, y pone la más alta corona a su grande obra de organización del poder argentino»⁶³. Pero el entusiasmo de Alberdi debía pasar por varias pruebas en el futuro inmediato. La primera fue la negativa del presidente y del congreso a ratificar el tratado de reconocimiento. Las razones del rechazo residían en las divergencias en torno a la deuda virreinal que España le exigía pagar a la Confederación y la concesión a los hijos de españoles de la nacionalidad de sus padres. La segunda era la tensa y conflictiva situación que se mantenía con Buenos Aires: se hacía cada vez más evidente que a la Confederación le costaría sobrevivir sin los recursos de la provincia más poderosa. No bastaba pues con sortear y neutralizar las gestiones de los agentes diplomáticos acreditados por Buenos Aires —Mariano Balcarce y Juan Thompson— instruidos a su vez para «cruzar» las tratativas de Alberdi a fin de evitar el reconocimiento de la Confederación por parte de España antes de resolverse la «cuestión nacional» pendiente, a la que ninguna de

⁶² AGN, Archivo Urquiza, Paraná, 27 de febrero de 1855.

⁶³ Citado en Isidoro RUIZ MORENO, *España*, p. 37.

las partes renunciaba como objetivo final. El problema era acordar cuál sería el lugar que ocuparía la provincia de Buenos Aires y su ciudad capital en ese orden constituido; un problema que en el marco de la carrera por el reconocimiento de España quedó atado además a la definición de la nacionalidad.

Pilar González Bernaldo ha explorado el debate suscitado en torno a los dos principios en pugna: el *ius sanguinis* del derecho español y el *ius soli* que defendían las repúblicas hispanoamericanas⁶⁴. Su estudio es iluminador por cuanto articula en perspectiva global el caso argentino. La autora destaca en este sentido que a la luz de los sucesivos tratados bilaterales —a través de los cuales España optó por negociar el reconocimiento de las independencias de los nuevos Estados— se observa un cambio de política a partir de 1850 cuando la exmetrópoli introdujo como condición el *ius sanguinis*. Esta innovación, que González Bernaldo interpreta en el marco del cambio de la política emigratoria de España, se convirtió en el punto de fricción más complicado no solo en las negociaciones con Madrid sino en las que enfrentaron a las dirigencias confederales y porteñas. Al tratado concertado por Alberdi en 1857, rechazado por el gobierno que representaba, le sucedieron dos versiones diferentes en los años siguientes. Los cambios estuvieron atravesados por debates que expresaban diferentes concepciones sobre el Derecho de Gentes y sobre el proyecto de nación futura. Buenos Aires defendía el *ius soli* como articulador del proyecto inmigratorio y de la dimensión política de la soberanía, tal como lo consagró en su Constitución de 1854, y Alberdi —gran promotor también de la inmigración extranjera— defendía el *ius sanguinis* desde una perspectiva que apuntaba a proteger los derechos de los individuos ante los eventuales excesos de los gobiernos de turno.

Estos debates se desplegaron al calor del conflicto que dividía a Buenos Aires y la Confederación, cuya resolución se dirimió en el terreno de las armas. Los ejércitos de ambos gobiernos se enfrentaron en la batalla de Cepeda de 1859 y en la de Pavón en septiembre de 1861. El resultado final favoreció a los porteños y dio lugar a la unificación definitiva de la República Argentina tras reformar la Constitución de 1853, en el sentido impuesto por Buenos Aires. La cuestión del reconocimiento de España, aún pendiente, se hallaba trabado por las disidencias acerca del principio de nacionalidad. Entre el primer texto de 1857 y el definitivo de 1863 se introdujo el principio de que los extranjeros tuvieran la posibilidad de optar por la nacionalidad de sus padres una vez alcanzada la mayoría de edad. Así lo estipuló la segunda versión del tratado que Alberdi llevó a Madrid en 1859, en el que se consentía además el pago de reparaciones económicas vigentes al final del orden colonial. Esta versión, sin embargo, que fue ratificada por el congreso de la Confederación y por la reina Isabel II en 1860, no sería la definitiva. Su aprobación se produjo entre los dos enfrentamientos bélicos mencionados y unos meses antes de las reformas propuestas por Buenos Aires en la convención reunida en septiembre de 1860 para modificar la constitución nacional. Será pues durante la primera presidencia constitucional de la república unificada de Bartolomé Mitre cuando se arribe al tratado de 1863, tercera y última versión

⁶⁴ Pilar GONZÁLEZ BERNALDO, «De colonias».

del texto que reconocía la independencia y soberanía de la nación, y que gestionó el enviado plenipotenciario Mariano Balcarce⁶⁵. En este caso, se convino que la nacionalidad de los hijos de españoles estaría regida por las leyes del país. Cabe destacar que, mientras Balcarce negociaba en Madrid, la Cámara de Diputados argentina otorgó media sanción a la nueva ley de ciudadanía que establecía el *ius soli*, pero dejará en suspenso el tratamiento en el Senado para su aprobación definitiva una vez concretada la firma del tratado con España⁶⁶.

Se cerraba así el tortuoso proceso de revinculación oficial entre España y la flamante nación argentina. Un proceso en el que a través de la diplomacia de reconocimiento —según ha demostrado González Barnaldo para esta última estación del recorrido— se dirimieron conflictos locales y se fijaron principios de Derecho constitucional⁶⁷. De allí en más se abría una nueva etapa que no estuvo exenta de controversias y litigios. Como indica Beatriz Figallo, en el «juego de interpretaciones» sobre algunas de las cláusulas del tratado se expresaban las dificultades para definir cuestiones asociadas al servicio militar de los hijos de españoles o a demandas de resarcimiento económico que solicitaban indemnizaciones hasta el momento en que el territorio había sido ocupado por España⁶⁸. Controversias y litigios que se producían al calor de una masiva inmigración europea que entre sus filas contaba con millares de habitantes procedentes de la que había sido la Madre Patria.

REFLEXIÓN FINAL

A la luz del caso analizado en este ensayo, como de los que conforman el presente volumen, es posible afirmar que durante el siglo XIX el *experimento republicano* hispanoamericano —retomando la eficaz expresión de Hilda Sabato—⁶⁹ tuvo su correlato en el novedoso *experimento del reconocimiento* de las nuevas naciones. Ambos se desplegaron entrelazados, y en los dos planos las dirigencias euroamericanas estuvieron ante el reto de diseñar nuevas reglas y prácticas para resolver los desafíos que las independencias dejaron abiertos.

Por cierto, en el marco de estos experimentos las variaciones locales que presentaron las relaciones oficiales y oficiosas con España dependieron de diversos factores a lo largo de las sucesivas coyunturas. Esas variaciones se hicieron evidentes desde el punto de partida, cuando se produjo la crisis de la monarquía y el mundo hispano comenzó a crujiar. La división entre regiones leales e insurgentes marcó sin duda derroteros divergentes, signados por la experiencia constituyente gaditana, la restauración de Fernando VII al trono y la reimplantación del constitucionalismo durante el trienio liberal. Las cronologías de las declaraciones de

⁶⁵ Los diversos tratados y convenciones con España pueden consultarse en Nora SIEGRIST DE GENTILE, *Instrucciones*.

⁶⁶ Pilar GONZÁLEZ BERNALDO, «De colonias».

⁶⁷ *Ibid.*, p. 130.

⁶⁸ Beatriz FIGALLO, «Argentina».

⁶⁹ Hilda SABATO, *Republics*.

independencia y los ritmos de las guerras fueron directamente dependientes de ese primer mapa trazado en América. Pero ese mapa presentó a su vez especificidades regionales como las que se procuraron describir en estas páginas al recortar la mirada sobre el corredor luso-hispano-criollo del Atlántico Sur. En esa porosa y conflictiva frontera, la vecindad de Brasil representó un factor fundamental en la reconfiguración de los vínculos entre los territorios rioplatenses y la exmetrópoli, como lo fue la vecindad de Estados Unidos para los países del norte del continente, según revelan los casos de México o Cuba.

Como vimos, el papel y el sentido de la triangulación de las relaciones aquí exploradas fueron variando a lo largo del siglo XIX, en línea con el primer gran proceso de descolonización que tuvo a América por epicentro. Si en la primera etapa se solaparon los conflictos entre las tendencias revolucionarias en pugna y los que enfrentaron a España y Portugal en sus dominios ultramarinos, a partir de la década de 1820, con la consolidación de las independencias, se irán dirimiendo los problemas pendientes entre el Imperio de Brasil y los países limítrofes que formaron parte del Virreinato del Río de la Plata. La resolución de estos problemas se tramitó tanto por la vía diplomática como en el terreno bélico. Así ocurrió en la guerra entre las Provincias Unidas y el Imperio del Brasil (1825-1828), y volverá a ocurrir con la guerra de la Triple Alianza (1864-1870), iniciada al año siguiente de la firma del tratado definitivo de reconocimiento con España. En este último caso, el imperio brasileño pasó de ser el enemigo de antaño a constituir la principal potencia aliada de Argentina y Uruguay contra Paraguay. El cruento enfrentamiento, que Alberdi condenó y calificó como la continuación de las guerras civiles argentinas, volvió a mostrar las interferencias de los conflictos internos y externos entre las nuevas naciones de la región y, en algún sentido, volvió a mostrar las cuestiones irresueltas que dejaron las seculares disputas fronterizas entre las coronas ibéricas.

Mientras las cuestiones geopolíticas seguían su propio pulso y el Estado argentino se consolidaba, la intensa inmigración española comenzó a reconfigurar los vínculos entre ambas comunidades a través de nuevos lazos de sociabilidad, políticos y culturales trazados en el último tercio del siglo XIX. Los recién llegados ya no miraban al pasado sino al futuro; o en todo caso, si la mirada hacia el pasado seguiría siendo foco de interpretaciones divergentes acerca de qué lugar otorgarle al «legado español» en los relatos históricos fundacionales de la nación, los emigrados procuraban integrarse al país que los alojaba sin perder los lazos con su comunidad de origen. Así lo demostraron en numerosas ocasiones, y especialmente en un episodio con el que es oportuno cerrar estas líneas. Cuando arribaron a Buenos Aires las noticias de la rebelión independentista en Cuba en 1895, la reacción de la colectividad hispana en Argentina fue inmediata: crearon la Asociación Patriótica Española para contribuir en la guerra que su país de procedencia libró en la isla caribeña⁷⁰. Pero para frustración de los emigrados, la propuesta panhispánica que elaboraron no logró torcer el rumbo de los aconte-

⁷⁰ Sobre la reacción de la colectividad española en Argentina ante los acontecimientos cubanos, véase el detallado estudio de Ana Leonor ROMERO, «¡A la plaza!»; y sobre los vínculos entre España y

cimientos. El sueño imperial que comenzó a resquebrajarse en 1808 terminaría desmoronándose definitivamente en 1898, cuando España perdió Cuba, Puerto Rico y Filipinas, sus tres últimas colonias.

SIGLAS

AA: Archivo Artigas, Montevideo.
AGN: Archivo General de la Nación, Buenos Aires.
AGPR: Archivo General de Palacio Real, Madrid.
AHN: Archivo Histórico Nacional, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA

- ARMITAGE, David, *Las declaraciones de independencia. Una historia global*, Madrid, Marcial Pons, 2012.
- ÁVILA, Alfredo; DYM, Jordana, y PANI, Érika (coords.), *Las declaraciones de independencia. Los textos fundamentales de las independencias americanas*, México, El Colegio de México, UNAM, 2013.
- BÉCKER, Jerónimo, *La independencia de América (su reconocimiento por España)*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1922.
- BELGRANO, Mario, *La Francia y la monarquía en el Plata (1818-1820)*, Buenos Aires, Librería de A. García Santos, 1933.
- BERBEL, Marcia, «Os sentidos de Cádiz em Portugal e no Brasil de 1820 a 1823», en Antonio ANNINO y Marcela TERNAVASIO (coords.), *El laboratorio constitucional Iberoamericano: 1807/1808-1830*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2012, pp. 219-236.
- BOSCH, Beatriz, *Juan María Gutiérrez. Canciller de la Confederación Argentina, 1854-1856*, Buenos Aires, CARI, 1993.
- BLUMENTHAL, Edward, «Exilio, guerra y política transnacional. Las Comisiones Argentinas en la política internacional americana (1839-1845)», *Anuario IEHS*, 33(2), 2018, pp. 145-167.
- CASTEL, Jorge, *El restablecimiento de las relaciones entre España y las repúblicas hispanoamericanas (1836-1894)*, Madrid, Cuadernos de Historia de las Relaciones Internacionales, 1955.
- CAULA, Elsa, «Diplomacia y política. La legación española en Río de Janeiro ante la invasión portuguesa a la Provincia Oriental (1817-1820)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 49-2, 2019, pp. 271-291.
- CISNEROS, Andrés, y ESCUDÉ, Carlos, *Historia general de las relaciones exteriores argentinas*, t. II, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1998.
- CORREA LUNA, Carlos, *Rivadavia y la simulación monárquica de 1815*, Buenos Aires, El Ateneo, 1929.
- COSTELOE, Michael, *La respuesta a la Independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840*, México, FCE, 1989.
- Documentos para la Historia Argentina*, t. XXI, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1933-1936.

Argentina en la coyuntura finisecular puede consultarse su tesis de doctorado *Crisis políticas y soluciones morales: el debate público argentino en diálogo con España, 1895-1901*.

- FRASQUET, Ivana, «Independencia o constitución: América en el Trienio Liberal», *Historia Constitucional*, núm. 21, 2020, pp. 170-199.
- FIGALLO, Beatriz, «Argentina», en Carlos MALAMUD (coord.), *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*, Madrid, Taurus Mapfre, 2012, pp. 219-238.
- FREGA, Ana, «Soberanía y orden en la Banda Oriental del Uruguay. Espacios de frontera y tiempos de revolución», en Antonio ANNINO y Marcela TERNAVASIO (coords.), *El laboratorio constitucional Iberoamericano: 1807/1808-1830*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 2012, pp. 237-260.
- FREGA, Ana, y FERREIRA, Pablo, «Leales españoles, orientales y porteños en Montevideo», en Scarlett O'PHELAN (ed.), *1814: La junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*, Lima, IFEA, PUCP, Fundación Bustamante de la Fuente, 2016, pp. 539-566.
- GALLO, Klaus, *De la invasión al reconocimiento. Gran Bretaña y el Río de la Plata 1806-1826*, Buenos Aires, AZ editora, 1994.
- GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, «La independencia argentina desde una perspectiva global: soberanía y derecho internacional», *Prismas*, vol. 20, núm. 2, 2016, pp. 245-253.
- «De colonias insurgentes a naciones: retos locales y alcances globales de la diplomacia de paz y reconocimiento», *Cuadernos del Bicentenario*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2017, pp. 115-141.
- GUTIÉRREZ ARDILA, Daniel, *El reconocimiento de Colombia: diplomacia y propaganda en la coyuntura de las restauraciones (1819-1831)*, Bogotá, Universidad del Externado de Colombia, 2012.
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *Una nación para el desierto argentino*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982.
- HEREDIA, Edmundo, *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818)*, Buenos Aires, Eudeba, 1974.
- LANDAVAZO, Marco Antonio, y SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín (coords.), *Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España, siglos XIX y XX*, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.
- LEVAGGI, Abelardo, «El plan de una monarquía rioplatense con el joven duque de Luca como rey», *Épocas. Revista de Historia*, núm. 17, 2018, pp. 107-169.
- MALAMUD, Carlos (coord.), *Ruptura y reconciliación. España y el reconocimiento de las independencias latinoamericanas*, Madrid, Taurus Mapfre, 2012.
- MALERBA, Jurandir, *A Corte no Exílio: civilização e poder no Brasil às vésperas da independência (1808-1821)*, San Pablo, Companhia das Letras, 2000.
- MARICHAL, Carlos, y PITA, Alexandra, «Algunas reflexiones sobre la historia de los intelectuales/diplomáticos latinoamericanos en los siglos XIX y XX. Introducción al dossier *Intelectuales y diplomacia en América Latina*», *Revista de Historia de América*, núm. 156, 2019, pp. 97-123.
- MARILUZ URQUIJO, José, *Los proyectos españoles para reconquistar el Río de la Plata (1820-1833)*, Buenos Aires, Perrot, 1958.
- «La embajada del conde de Casa Flórez», *Cuarto Congreso Internacional de Historia de América*, t. VIII, Buenos Aires, 1966, pp. 9-61.
- MARTÍNEZ RENAÚ, Laura, *Liberalismo y revolución en la frontera de la Banda Oriental: de Cisplatina a Uruguay (1820-1839)*, tesis doctoral, Programa de Doctorado en Historia Contemporánea, Universidad de Valencia, 2019.
- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión, «“Para reintegrar la Nación”. El Perú en la política negociadora del Trienio Liberal con los disidentes americanos, 1820-1824», *Revista de Indias*, núm. 253, 2011, pp. 647-692.
- MORITZ SCHWARCZ, Lilia, «Cultura», en Alberto DA COSTA E SILVA (coord.), *Crise colonial e independência*, vol. 1, Madrid, Mapfre, 2016, pp. 205-248.

- MYERS, Jorge, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.
- PASINO, Alejandra, «Publicitar la causa americana al otro lado del Atlántico. La labor de los representantes rioplatenses en Londres (1810-1816)», *PolHis*, núm. 18, 2016, pp. 14-52.
- PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos, y CERVANTES, Ángel, *Las relaciones diplomáticas entre España y América*, Madrid, Mapfre, 1992.
- «Establecimiento de relaciones diplomáticas entre España, Argentina, Paraguay y Uruguay», *Cuadernos Hispanoamericanos*, Madrid, núms. 653-654, 2004, pp. 19-28.
- PIMENTA, João Paulo, *La independencia de Brasil y la experiencia hispanoamericana (1808-1822)*, Santiago de Chile, Dibam, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2017.
- QUINZIANO, Franco, «Il trienio liberal spagnolo nel Rio de la Plata, 1820-1824. *El Argos de Buenos Aires* ed *El Centinela*, tra affinità e diffidenze», *Eadem Ultraque Europa*, núm. 12, 2011, pp. 79-114.
- «Una aproximación al trienio liberal en la prensa revolucionaria del Río de la Plata: anotaciones al “Manifiesto de Fernando VII” en la *Gaceta de Buenos Aires*», *Eadem Ultraque Europa*, núm. 14, 2013, pp. 83-114.
- RIBEIRO, Ana, *Los muy fieles. Leales a la Corona en el proceso revolucionario rioplatense Montevideo/Asunción 1810-1820*, Montevideo, Planeta, t. 2, 2013.
- RIVERA INDARTE, José, *Rosas y sus opositores*, Buenos Aires, Jackson, s/f.
- RODRÍGUEZ, Gregorio, *Contribución histórica y documental*, t. 1, Buenos Aires, Peuser, 1922.
- RODRÍGUEZ TAPIA, Andrea, «Revolución y Constitución en España: miradas desde la prensa en Buenos Aires y Venezuela, 1820-1821», *El Argonauta Español*, núm. 17, 2020, en <https://journals.openedition.org/argonauta/3936>.
- ROMERO, Ana Leonor, «¡A la Plaza! ¡A la Plaza! Fiestas y diversiones patrióticas. Una aproximación a los espacios de sociabilidad españoles durante el conflicto de Cuba», Córdoba, I Jornadas Nacionales de Historia Social, 2007, disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9651/ev.9651.pdf.
- *Crisis políticas y soluciones morales: el debate público argentino en diálogo con España, 1895-1901*, tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires, 2020.
- RUÍZ MORENO, Isidoro, *Historia de las relaciones exteriores argentinas (1810-1855)*, Buenos Aires, Perrot, 1961.
- *Relaciones Hispano Argentinas. De la guerra a los Tratados*, Buenos Aires, R. J. Pellegrini e Hijo Impresiones, 1981.
- *España, Rosas y Urquiza. Las relaciones oficiales*, Buenos Aires, Instituto Histórico de la Organización Nacional, 1986.
- SABATO, Hilda, *Historia de la Argentina, 1852-1890*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.
- *Republics of the New World. The revolutionary political experiment in nineteenth Latin America*, Princeton, Princeton University Press, 2018.
- SANZ, Víctor, «La Conferencia de París sobre la Banda Oriental: 1817-1819», *Boletín Americanista*, núm. 33, 1983, pp. 119-142.
- SCHULTZ, Kirstein, *Vershales Tropical. Império, monarquia e a corte real portuguesa no Rio de Janeiro, 1808-1821*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira, 2008.
- SIEGRIST DE GENTILE, Nora, *Instrucciones diplomáticas argentinas 1820-1870*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1997.
- TERNAVASIO, Marcela, *Historia de la Argentina, 1806-1852*, colección Biblioteca Básica de Historia, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- *Candidata a la Corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2015.

- «Monarquías y repúblicas en los procesos revolucionarios hispanoamericanos», en Juan Carlos CHAPARRO (comp.), *Independencias y nuevo orden: la América hispanolusitana en el siglo XIX*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, 2019, pp. 37-60.
- *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución*, Buenos Aires, Zaragoza, Siglo XXI, PUZ, 2021.
- VERDO, Geneviève, *L'indépendance argentine entre cités et nation (1808-1821)*, Paris, Publications de la Sorbonne, 2006.
- «Los patriotas rioplatenses frente a la Europa de Viena: entre cálculos estratégicos y filosofía de la historia», *Historia y Política*, núm. 19, Madrid, 2008, pp. 75-102.